



MAT: DECLARA INADMISIBLE OFERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 377-67-L119 DENOMINADA: "ADQUISICIÓN DE COLACIONES".

13 DIC 2019

ALGARROBO, DECRETO N°

2838



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N° 166 de sesión ordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Aprueba presupuesto Municipal año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, donde Aprueba el acuerdo de Concejo N° 166/2018, Donde aprueba el presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019.
6. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Decreto N° 250 del 09.03.2004 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.
7. Ley 19.880 Sobre Bases de Procedimientos Administrativos que Rige los actos del Estado.
8. Acta de Apertura de Ofertas N° 56 de fecha 12/12/2019.-
9. D.A. N° 208 de fecha 29.01.2019, establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Que se llamó a Licitación Pública ID. 377-67-L119, Denominada "**ADQUISICION DE COLACIONES**", para Actividad Recreativa Comunal, según requerimiento de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de www.mercadopublico.cl.
- II. Que la oferta ingresada por el Proveedor Comercial Solo Fresco S.A, resulta inadmisibile por no ajustarse a lo dispuesto en el numeral 4.2 de Bases Técnicas, en lo relativo a la presentación de ficha técnica de los productos ofertados.-

DECRETO:

- I. Declárese Inadmisibile oferta ingresada en Licitación Pública 377-67-L119.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/U.C/VDM/mcs

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCÁLDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2875
FECHA RECEPCIÓN: 13 DIC 2019
FECHA SALIDA: 13 DIC 2019
OBSERVACIÓN N°

